

Penonomé, 11 de mayo de 2023
DRCC-540-2023

Ingeniero
DOMILUIS DOMÍNGUEZ
Director de Evaluación de
Impacto Ambiental
MiAMBIENTE – Albrook
E. S. D.

Jm/KC

REPUBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Jm
Fecha:	18/5/23
Hora:	10:37 AM

Ingeniero Domínguez:

Mediante la presente se envía documentación de la Compañía Azucarera La Estrella S.A. referente a la entrega de las publicaciones realizadas en un diario de circulación nacional (primera y última publicación) del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto denominado **“ACONDICIONAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍA ALTERNA PARA EL TRANSPORTE DE CAÑA DE AZÚCAR”** localizado en el corregimiento de Natá, distrito de Natá y corregimiento de Coclé, distrito de Penonomé, provincia de Coclé; cuyo promotor es **COMPAÑÍA AZUCARERA LA ESTRELLA S.A.**

Sin otro particular quedo de usted

Atentamente,


Ing. Antonio Sánchez Ordoñez
Director Regional Encargado
MiAMBIENTE-Coclé




ASO/jq/ys
18/5/23 ys

DEJANDO HUELLAS PARA UN MEJOR AMBIENTE



Natá, 5 de mayo de 2023.

**INGENIERO
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE
MINISTERIO DE AMBIENTE
PANAMÁ
E. S. D.**

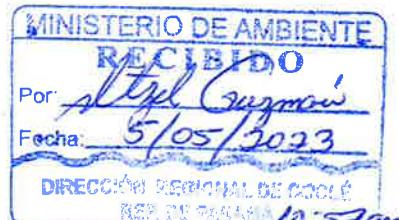
Ingeniero Milciades Concepción:

Por este medio tengo a bien hacer entrega de la primera y última publicación efectuadas en el diario EL SIGLO, durante los días martes 2 y miércoles 3 de mayo del 2023, al igual que el comunicado fijado el día jueves 27 de abril y desfijado el día jueves 4 de mayo de 2023, en mural de publicación de los Municipios de Natá y Penonomé, Provincia de Coclé, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, referencia al proyecto denominado "ACONDICIONAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VIA ALTERNA PARA EL TRANSPORTE DE CAÑA DE AZUCAR", ubicado en Corregimientos de Natá y Coclé, Distritos de Natá y Penonomé respectivamente, Provincia de Coclé, el cual es promovido por COMPAÑÍA AZUCARERA LA ESTRELLA S.A.

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Atentamente,

**ING. GREISY BORRERO
GERENTE DE CALIDAD, INOCUIDAD Y MEDIO AMBIENTE
GRUPO CALESA**



CIA. AZUCARERA LA ESTRELLA S.A.

Carretera Panamericana, Km. 193 Distrito de Natá, provincia de Coclé, Panamá

Compañía Azucarera La Estrella S.A. Ruc 38-21-5026 DV 51

Teléfono Natá: +507 9974321/997 2869 Teléfono Ciudad de Panamá +507 236 1157/236 1150

www.grupocalesa.com / info@grupocalesa.com



Evaluación

Natá, 5 de mayo de 2023.

INGENIERO
ANTONIO SÁNCHEZ
DIRECTOR REGIONAL.
MINISTERIO DE AMBIENTE
COCLÉ
E. S. D.

MINAMBIENTE

RECIBIDO

Por: Kirián González

Fecha: 09/05/2023

EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL COCLÉ

Ingeniero Sánchez:

Por este medio y siguiendo con el proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, proyecto denominado "ACONDICIONAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VIA ALTERNA PARA EL TRANSPORTE DE CAÑA DE AZUCAR", el cual es promovido por Compañía Azucarera La Estrella S.A., tengo a bien hacer entrega de las publicaciones realizadas en un diario de circulación nacional (Primera y última publicación), con el comunicado de sello de fijado y desfijado en los municipios de Natá y Penonomé, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 del Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 05 agosto de 2,011 el cual reglamenta los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental.

Por lo que solicito respetuosamente por medio de esta Regional, las mismas sean remitidas a la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Ambiente, ubicadas en Albrook, Ciudad de Panamá, a fin de cumplir con este requisito.

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Atentamente,

ING. GREISY BORRERO
GERENTE DE CALIDAD, INOCUIDAD Y MEDIO AMBIENTE
GRUPO CALESA

MINISTERIO DE AMBIENTE

RECIBIDO

Por: Kirián González

Fecha: 09/05/2023

DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ

RECEPCIÓN 10:57am

Carretera Panamericana, Km. 193 Distrito de Natá, provincia de Cocte, Panamá
Compañía Azucarera La Estrella S.A. Ruc 38-21-5026 DV 51
Teléfono Natá: +507 9974321/997 2869 Teléfono Ciudad de Panamá +507 236 1157/236 1150
www.grupocalesa.com / info@grupocalesa.com

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA.

De acuerdo a lo establecido en el artículo No 36 del Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 05 agosto de 2011 el cual reglamenta los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental, mediante este aviso y por ocho (8) días hábiles a partir de la última publicación del presente aviso.

COMPAÑÍA AZUCARERA LA ESTRELLA S.A. - CALESA, Sociedad anónima registrada al Mercantil **Folio N°. 2004**, llevará a cabo el proyecto denominado “**ACONDICIONAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍA ALTERNA PARA EL TRANSPORTE DE CAÑA DE AZÚCAR**”.

Se trata de la habilitación de una ruta interna utilizada para el transporte de caña de azúcar durante el periodo de zafra, contará con una longitud de 3.027 km, 2.252 km serán acondicionados sobre camino existente con rodadura de 8.0 m, y 0.775 km serán construidos sobre un nuevo trayecto, con un ancho de rodadura de 7.50 m, lo hace un área total de 23,828.50 m² (2.3828 ha). Además, se estarán construyendo dos (2) vados temporales sobre el cauce del Rio Grande con una luz de entre 30 y 40 m con sus respectivas rampas de aproximación que será colocados al inicio de la zafra y será retirados al finalizar dicha temporada de cosecha de caña de azúcar. La nueva vía alterna se localiza dentro de la Reserva Hídrica de Cerreuela, sobre los predios de las fincas **Folio Real N° 82, Folio Real N° 83**, propiedad de Agrícola de Río Grande S.A., y las fincas **Folio Real N° 811, Folio Real N° 76**, propiedad de Compañía Azucarera La Estrella S.A. – CALESA, ubicados en los corregimientos de Natá y Coclé, distrito de Natá y Penonomé respectivamente, provincia de Coclé.

Impactos positivos: 1- Generación de empleo y mano de obra, 2- fortalecimiento de la economía local y regional, 3- Incremento de valor a las propiedades, 4- Se minimiza las afectaciones y potenciales accidentes en vías públicas por presencia de equipo en transporte de caña de azúcar.

Impactos Negativos: 1- **Riesgo de accidente laboral y de tránsito:** La empresa capacita y equipa a todos sus trabajadores con un adecuado entrenamiento y el equipo de seguridad requerido, según demanda la actividad que desempeñan.

2- **Perdida de la Cobertura Vegetal:** El promotor se compromete a realizar la obra de acuerdo al plan de manejo de la Reserva Hídrica Cerreuela y aplicar medidas efectivas de mitigación, Implementar y ejecutar un Plan de Revegetación – Reforestación como medida compensatoria.

3- **Modificación del paisaje natural:** Se intervendrá y modificará solo el trayecto del camino.

4- **Generación de polvo y Partículas en suspensión:** La superficie de rodamiento del trayecto será humedecida durante la época seca, el equipo utilizado en el proyecto recibe un efectivo y eficiente plan de mantenimiento.

5- **Generación de ruido y vibraciones:** La maquinaria y equipo utilizados en el proyecto recibe periódicamente un efectivo y eficiente programa de mantenimiento, en cumplimiento con lo establecido por el Ministerio de Salud, con respecto a la producción de ruidos.

6- **Afectación a la fauna:** Se respetará en todo momento la fauna local y de paso (De ser necesario se realizarán rescates y reubicación),

7-**Contaminación de suelos y aguas con hidrocarburos:** El equipo y maquinaria estará bajo estricta supervisión y mantenimiento para evitar fugas y derrames.

8- **Erosión y sedimentación de cursos de agua:** Se aplicarán obras de conservación de suelo, vegetativa y estructurales.

Plazo y Lugar de Recepción de Observaciones: Las observaciones podrán ser presentadas en un plazo de ocho (8) días hábiles a partir de la última difusión o publicación. El Estudio de Impacto Ambiental está disponible en la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Ambiente, ubicadas en Albrook, ciudad de panamá y en las oficinas del Ministerio de Ambiente de la Regional de Coclé.

ESTE AVISO ESTARÁ FIJADO EN ESTE MUNICIPIO POR UN PERIODO MÍNIMO DE TRES DIAS HÁBILES.

FIJADO HOY 27-4-23

DESFIJADO HOY 04-5-23



SE FIJA EL PRESENTE AVISO DE CONSULTA PÚBLICA EN UN LUGAR VISIBLE DE ESTE MUNICIPIO HOY 27
DE abril DE 2023



Tomas De Arevalo
Firma

SE DESFIJA EL PRESENTE AVISO DE CONSULTA PÚBLICA EN UN LUGAR VISIBLE DE ESTE MUNICIPIO
HOY 4 DE 5 DE 2023



Tomas De Arevalo
Firma

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA.

De acuerdo a lo establecido en el artículo No 36 del Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 05 agosto de 2011 el cual reglamenta los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental, mediante este aviso y por ocho (8) días hábiles a partir de la última publicación del presente aviso.

COMPAÑÍA AZUCARERA LA ESTRELLA S.A. - CALESA, Sociedad anónima registrada al Mercantil *Folio N°. 2004*, llevará a cabo el proyecto denominado “**ACONDICIONAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍA ALTERNA PARA EL TRANSPORTE DE CAÑA DE AZÚCAR**”.

Se trata de la habilitación de una ruta interna utilizada para el transporte de caña de azúcar durante el periodo de zafra, contará con una longitud de 3.027 km, 2.252 km serán acondicionados sobre camino existente con rodadura de 8.0 m, y 0.775 km serán construidos sobre un nuevo trayecto, con un ancho de rodadura de 7.50 m, lo hace un área total de 23,828.50 m² (2.3828 ha). Además, se estarán construyendo dos (2) vados temporales sobre el cauce del Rio Grande con una luz de entre 30 y 40 m con sus respectivas rampas de aproximación que será colocados al inicio de la zafra y será retirados al finalizar dicha temporada de cosecha de caña de azúcar. La nueva vía alterna se localiza dentro de la Reserva Hídrica de Cerreuela, sobre los predios de las fincas **Folio Real N° 82, Folio Real N° 83**, propiedad de Agrícola de Río Grande S.A., y las fincas **Folio Real N° 811, Folio Real N° 76**, propiedad de Compañía Azucarera La Estrella S.A. – CALESA, ubicados en los corregimientos de Natá y Coclé, distrito de Natá y Penonomé respectivamente, provincia de Coclé.

Impactos positivos: 1- Generación de empleo y mano de obra, 2- fortalecimiento de la economía local y regional, 3- Incremento de valor a las propiedades, 4- Se minimiza las afectaciones y potenciales accidentes en vías públicas por presencia de equipo en transporte de caña de azúcar.

Impactos Negativos: 1- **Riesgo de accidente laboral y de tránsito:** La empresa capacita y equipa a todos sus trabajadores con un adecuado entrenamiento y el equipo de seguridad requerido, según demanda la actividad que desempeñan.

2- **Perdida de la Cobertura Vegetal:** El promotor se compromete a realizar la obra de acuerdo al plan de manejo de la Reserva Hídrica Cerreuela y aplicar medidas efectivas de mitigación, Implementar y ejecutar un Plan de Revegetación – Reforestación como medida compensatoria.

3- **Modificación del paisaje natural:** Se intervendrá y modificará solo el trayecto del camino.

4- **Generación de polvo y Partículas en suspensión:** La superficie de rodamiento del trayecto será humedecida durante la época seca, el equipo utilizado en el proyecto recibe un efectivo y eficiente plan de mantenimiento.

5- **Generación de ruido y vibraciones:** La maquinaria y equipo utilizados en el proyecto recibe periódicamente un efectivo y eficiente programa de mantenimiento, en cumplimiento con lo establecido por el Ministerio de Salud, con respecto a la producción de ruidos.

6- **Afectación a la fauna:** Se respetará en todo momento la fauna local y de paso (De ser necesario se realizarán rescates y reubicación),

7- **Contaminación de suelos y aguas con hidrocarburos:** El equipo y maquinaria estará bajo estricta supervisión y mantenimiento para evitar fugas y derrames.

8- **Erosión y sedimentación de cursos de agua:** Se aplicarán obras de conservación de suelo, vegetativa y estructurales.

Plazo y Lugar de Recepción de Observaciones: Las observaciones podrán ser presentadas en un plazo de ocho (8) días hábiles a partir de la última difusión o publicación. El Estudio de Impacto Ambiental está disponible en la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Ambiente, ubicadas en Albrook, ciudad de panamá y en las oficinas del Ministerio de Ambiente de la Regional de Coclé.

ESTE AVISO ESTARÁ FIJADO EN ESTE MUNICIPIO POR UN PERIODO MÍNIMO DE TRES DIAS HÁBILES.

FIJADO HOY 27/4/23



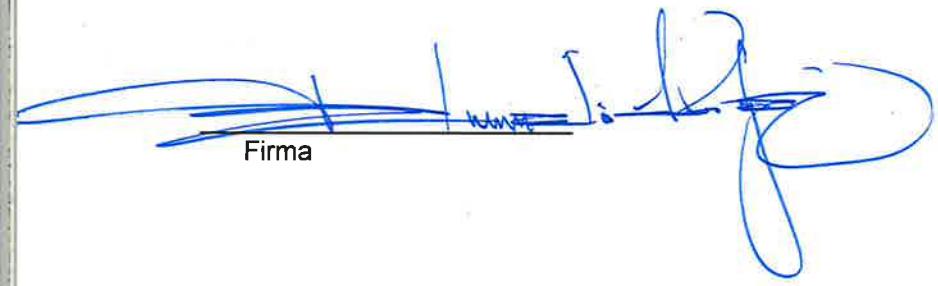
DESFIJADO HOY 04/5/23

SE FIJA EL PRESENTE AVISO DE CONSULTA PÚBLICA EN UN LUGAR VISIBLE DE ESTE MUNICIPIO HOY 27
DE abril DE 2023


Firma



SE DESFIJA EL PRESENTE AVISO DE CONSULTA PÚBLICA EN UN LUGAR VISIBLE DE ESTE MUNICIPIO
HOY 04 DE Mayo DE 2023


Firma



AVISO

Por este medio, **CONSTRUCTORA RAC, S.A.**, notificamos a nuestros proveedores, subcontratistas y suplidores que hemos terminado a satisfacción del **CONTRATISTA, LONDON & REGIONAL (PANAMA), S.A.**, la obra OC-20326

"CONSTRUCCION DE TRES (3) CASAS MODELO B1 EN LOS LOTES 2,10 & 70, DOS (2) CASAS MODELO A1 EN LOS LOTES 8 & 14 Y DOS (2) CASAS MODELO A2 LOTE 69 & MODELO B1 LOTE 70 EN EL PROYECTO EXPLORA", y quien tenga créditos pendientes con ocasión de la obra por servicios de mano de obra prestados o materiales suministrados a la obra, los presentes dentro de un plazo de noventa días a partir de la última fecha de la publicación de este anuncio.

Atentamente
Gerencia

AV.418527

BRUJA ESPIRITISTA HAITIANA

EXPERTOS EN HACER AMARRES EN UNA NOCHE, VER PARA CREER.
OJO NO SUFRA MÁS, NO MÁS ENGAÑOS.

Tu pareja te desprecia te es infiel, te miente, ven y te regreso a tu pareja en horas, Amarro, Atraigo, Amanso, Domino a tus pies a quien tu quieras, dominado de cuerpo, alma y corazón de por vida. Retiro Amantes y Rivales. Realizamos toda clase de trabajos por difícil que parezca, Retiro trabajos de Brujerías y mala suerte, saco entierros, huacas, hacemos limpiezas, resguardos. Expertos en dar solución inmediata a todos tus problemas. Leo cartas Tarot, tabaco.

OJO NO COBRO POR MI TRABAJO, donación voluntaria al ver resultados.

AVE. PERU DIAGONAL AL BANCO NACIONAL
65111621

AV.389068

MÁSCLASIFICADOS

MÁS AUTOS
MÁS VIVIENDAS
MÁS EMPLEOS

Publique su anuncio con nosotros

¡Anuncie lo que necesita
y encuentre lo que busca!



Contáctenos : 204-0945 / clasificados@elsiglo.com

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA.

PRIMERA PUBLICACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo No 36 del Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 05 agosto de 2011 el cual reglamenta los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental, mediante este aviso de consulta pública y por ocho (8) días hábiles a partir de su última publicación.

COMPAÑÍA AZUCARERA LA ESTRELLA S.A. - CALES, Sociedad anónima registrada al Mercantil **Folio N° 2004**, llevará a cabo el proyecto denominado "**ACONDICIONAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍA ALTERNA PARA EL TRANSPORTE DE CAÑA DE AZÚCAR**", corregimiento de Natá y Coclé, distrito de Natá y Penonomé respectivamente, provincia de Coclé.

Se trata de la habilitación de una ruta interna utilizada para el transporte de caña de azúcar durante el periodo de zafra, contará con una longitud de 3.027 km, 2.252 km serán acondicionados sobre camino existente con rodadura de 8.0 m, y 0.775 km serán construidos sobre un nuevo trayecto, con un ancho de rodadura de 7.50 m, lo hace un área total de 23,828.50 m² (2.3828 ha). Además, se estarán construyendo dos (2) vados temporales sobre el cauce del Río Grande con una luz de entre 30 y 40 m con sus respectivas rampas de aproximación que será colocados al inicio de la zafra y será retirados al finalizar dicha temporada de cosecha de caña de azúcar.

La nueva vía alterna se localiza dentro de la Reserva Hídrica de Cerreuela, sobre los predios de las fincas **Folio Real N° 82, Folio Real N° 83**, propiedad de Agrícola de Río Grande S.A., y las fincas **Folio Real N° 811, Folio Real N° 76**, propiedad de Compañía Azucarera La Estrella S.A. - CALES, ubicadas en el distrito de Natá y Penonomé, provincia de Coclé.

Impactos positivos:

- 1- Generación de empleo y mano de obra.
- 2- fortalecimiento de la economía local y regional.
- 3- Incremento de valor a las propiedades.
- 4- Se minimiza las afectaciones y potenciales accidentes en vías públicas por presencia de equipo en transporte de caña de azúcar.

Impactos Negativos:

- 1- **Riesgo de accidente laboral y de tránsito:** La empresa capacita y equipa a todos sus trabajadores con un adecuado entrenamiento y el equipo de seguridad requerido, según demanda la actividad que desempeñan.
- 2- **Perdida de la Cobertura Vegetal:** El promotor se compromete a realizar la obra de acuerdo al plan de manejo de la Reserva Hídrica Cerreuela y aplicar medidas efectivas de mitigación, implementar y ejecutar un Plan de Revegetación – Reforestación como medida compensatoria.
- 3- **Modificación del paisaje natural:** Se intervendrá y modificará solo el trayecto del camino.
- 4- **Generación de polvo y Partículas en suspensión:** La superficie de rodamiento del trayecto será humedecida durante la época seca, el equipo utilizado en el proyecto recibe un efectivo y eficiente plan de mantenimiento.
- 5- **Generación de ruido y vibraciones:** La maquinaria y equipo utilizados en el proyecto recibe periódicamente un efectivo y eficiente programa de mantenimiento, en cumplimiento con lo establecido por el Ministerio de Salud, con respecto a la producción de ruidos.
- 6- **Afectación a la fauna:** Se respetará en todo momento la fauna local y de paso (De ser necesario se realizarán rescates y reubicación).
- 7- **Contaminación de suelos y aguas con hidrocarburos:** El equipo y maquinaria estará bajo estricta supervisión y mantenimiento para evitar fugas y derrames.
- 8- **Erosión y sedimentación de cursos de agua:** Se aplicarán obras de conservación de suelo, vegetativa y estructurales.

Plazo y Lugar de Recepción de Observaciones: Las observaciones podrán ser presentadas en un plazo de ocho (8) días hábiles a partir de la última difusión o publicación. El Estudio de Impacto Ambiental está disponible en la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Ambiente, ubicadas en Albrook, ciudad de Panamá y en las oficinas del Ministerio de Ambiente de la Regional de Coclé.

AV.418560

Viviendas

107 EN VENTA
APARTAMENTO

SE VENDE SAN FRANCISCO, CALLE 73
TORRE MAR SUR, 8VO. PISO, 2 RECÁMARAS
/SALA, COMEDOR, COCINA 2 BAÑOS, CUARTO
EMPLEADA CON BANO, LÍNEA BLANCA, 3 A/C,
2 ABANICOS, SIN INTERMEDIARIOS.
\$180.000.00 CEL 6729-5052

MÁS CLASIFICADOS

Contáctenos: 204-0945 /
clasicados@elsiglo.com

MÁS CLASIFICADOS

Publique sus vacantes

con nosotros

MÁS EMPLEOS

Contáctenos: 204-0945 / clasificados@elsiglo.com

AVISO

Por este medio, **CONSTRUCTORA RAC, S.A.**, notificamos a nuestros proveedores, subcontratistas y suplidores que hemos terminado a satisfacción del **CONTRATISTA, LONDON & REGIONAL (PANAMA), S.A.**, la obra OC-20326

"**CONSTRUCCION DE TRES (3) CASAS MODELO B1 EN LOS LOTES 2,10 & 70, DOS (2) CASAS MODELO A1 EN LOS LOTES 8 & 14 Y DOS (2) CASAS MODELO A2 LOTE 69 & MODELO B1 LOTE 70 EN EL PROYECTO EXPLORA**", y quien tenga créditos pendientes con ocasión de la obra por servicios de mano de obra prestados o materiales suministrados a la obra, los presentes dentro de un plazo de noventa días a partir de la última fecha de la publicación de este anuncio.

Atentamente
Gerencia

AV.418527

FINANCIERA COWES, S.A.

"Usted"

Empleado público, entidades autónomas, semi-autónomas, recién nombrados, jubilados y pensionados.

Haga su préstamo de inmediato para sus gastos de luz, agua y teléfono u otros.

NO VERIFICAMOS APC

CERO
PROBLEMAS
PAGOS DESDE
B/.5.00

TEL.
223-4778 / 223-6998 / CEL. 6162-4050 / 6162-0454
fcowes@cableonda.net

AV.368091

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA.

ÚLTIMA PUBLICACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo No 36 del Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 05 agosto de 2011 el cual reglamenta los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental, mediante este aviso de consulta pública y por ocho (8) días hábiles a partir de su última publicación.

COMPAÑIA AZUCARERA LA ESTRELLA S.A. - CALESA, Sociedad anónima registrada al Mercantil **Folio N°. 2004**, llevará a cabo el proyecto denominado "**ACONDICIONAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍA ALTERNA PARA EL TRANSPORTE DE CAÑA DE AZÚCAR**", corregimiento de Natá y Coclé, distrito de Natá y Penonomé respectivamente, provincia de Coclé.

Se trata de la habilitación de una ruta interna utilizada para el transporte de caña de azúcar durante el periodo de zafra, contará con una longitud de 3.027 km, 2.252 km serán acondicionados sobre camino existente con rodadura de 8.0 m, y 0.775 km serán construidos sobre un nuevo trayecto, con un ancho de rodadura de 7.50 m, lo hace un área total de 23,828.50 m2 (2.3828 ha). Además, se estarán construyendo dos (2) vados temporales sobre el cauce del Rio Grande con una luz de entre 30 y 40 m con sus respectivas rampas de aproximación que será colocados al inicio de la zafra y será retirados al finalizar dicha temporada de cosecha de caña de azúcar.

La nueva vía alterna se localiza dentro de la Reserva Hídrica de Cerrejuela, sobre los predios de las fincas **Folio Real N° 82, Folio Real N° 83**, propiedad de Agrícola de Río Grande S.A., y las fincas **Folio Real N° 811, Folio Real N° 76**, propiedad de Compañía Azucarera La Estrella S.A. - CALESA, ubicadas en el distrito de Natá y Penonomé, provincia de Coclé.

Impactos positivos:

- 1- Generación de empleo y mano de obra.
- 2- fortalecimiento de la economía local y regional.
- 3- Incremento de valor a las propiedades.
- 4- Se minimiza las afectaciones y potenciales accidentes en vías públicas por presencia de equipo en transporte de caña de azúcar.

Impactos Negativos:

- 1- **Riesgo de accidente laboral y de tránsito:** La empresa capacita y equipa a todos sus trabajadores con un adecuado entrenamiento y el equipo de seguridad requerido, según demanda la actividad que desempeñan.
- 2- **Perdida de la Cobertura Vegetal:** El promotor se compromete a realizar la obra de acuerdo al plan de manejo de la Reserva Hídrica Cerrejuela y aplicar medidas efectivas de mitigación, Implementar y ejecutar un Plan de Revegetación – Reforestación como medida compensatoria.
- 3- **Modificación del paisaje natural:** Se intervendrá y modificará solo el trayecto del camino.
- 4- **Generación de polvo y Partículas en suspensión:** La superficie de rodamiento del trayecto será humedecida durante la época seca, el equipo utilizado en el proyecto recibe un efectivo y eficiente plan de mantenimiento.
- 5- **Generación de ruido y vibraciones:** La maquinaria y equipo utilizados en el proyecto recibe periódicamente un efectivo y eficiente programa de mantenimiento, en cumplimiento con lo establecido por el Ministerio de Salud, con respecto a la producción de ruidos.
- 6- **Afectación a la fauna:** Se respetará en todo momento la fauna local y de paso (De ser necesario se realizarán rescates y reubicación).
- 7- **Contaminación de suelos y aguas con hidrocarburos:** El equipo y maquinaria estará bajo estricta supervisión y mantenimiento para evitar fugas y derrames.
- 8- **Erosión y sedimentación de cursos de agua:** Se aplicarán obras de conservación de suelo, vegetativa y estructurales.

Plazo y Lugar de Recepción de Observaciones: Las observaciones podrán ser presentadas en un plazo de ocho (8) días hábiles a partir de la última difusión o publicación. El Estudio de Impacto Ambiental está disponible en la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Ambiente, ubicadas en Albrook, ciudad de panamá y en las oficinas del Ministerio de Ambiente de la Regional de Coclé.

AV.418560